



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 27 AGO 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.873/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 13 de las presentes obra Nota interpuesta por el Sr. Guillermo RODRIGUEZ en su carácter de Coordinador del PREOPED;

QUE mediante la misma informa que desde dicha estructura se vienen realizando tareas de investigación y desarrollo de una nueva carrera denominada "Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico";

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones Ad-Hoc;  
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-hoc que analizará y evaluara la posibilidad de crear la carrera denominada "Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico", a los docentes que en cada caso se indican: Lic. María Inés MUNIZ, Mg. Marta REINOSO, Lic. Patricia YUNG y al Prof. Guillermo RODRIGUEZ.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Direcciones de los Departamento Ciencias Sociales y Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

55



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

ES FOTO  
RIO GALLEGOS, 27 AGO 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO  
UNPA UARG